



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

| |
|-----------------------|
| NÚMERO DE CERTIFICADO |
| 202 |
| FECHA |
| 03-10-2019 |
| ROL S.I.I |
| 3294-40 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/2510/2019 de fecha 07-03-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2591 de fecha 03-10-2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 48,28M2 m2 ubicada en PASAJE JUAN VIDAURRE N° 285 Lote N° 24 manzana localidad o loteo POBLACIÓN EL MIRADOR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

| | |
|---------------------------------------|------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| JUAN CARLOS MADRID | [REDACTED] |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| ----- | ----- |

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

| | |
|--|------------|
| NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE | R.U.T. |
| FRANCISCA VALENZUELA ALOU | [REDACTED] |

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

| | | | | |
|---|----|------|-------|--------------|
| PRESUPUESTO DE LA OBRA | | | | \$ 5.228.656 |
| DERECHOS MUNICIPALES | | | | \$ 39.215 |
| DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE | | | | \$ 0 |
| MONTO CONSIGNADO AL INGRESO | | | | |
| TOTAL A PAGAR | | | | \$ 39.215 |
| GIRO INGRESO MUNICIPAL | N° | 2591 | FECHA | 03-10-2019 |
| CONVENIO DE PAGO | N° | | FECHA | |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Cuadro de superficies

- El loteo con edificación simultánea llamado El Mirador de Concón, con Recepción definitiva según resolución N°623 de fecha 21.10.1993 de la I. Municipalidad de Viña del Mar. La vivienda asignada al rol 3294-40 fue recibida con una superficie de 38,28m2.
- El presente Certificado de Regularización N°202 de fecha 03.10.2019 por 48,28m2 (ley 20.898)
- Total de superficies recepcionadas a la fecha: 86,56m2.

JLZ/--/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-2510/19
- Archivo correlativo DOM.
- S.II.
- INE.

AT. N°: 00696 / 7/3/2019



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO PUC
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN